

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17170 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 328/2021 Sección B, y Concurso consecutivo 327/2021 Sección B.

NIG: 0801947120218003928.

Fecha del auto de declaración. 21 de marzo de 2021.

Clase de concurso. consecutivo sin masa.

Entidad concursada. D. XAVIER FUENTE PLANAS y D.ª PETRONA YOLANDA BLANDIN MEDINA, con DNI 47106827K (D. Xavier Fuente Planas) y DNI 24556307N (D.ª Petrona Yolanda Blandin Medina).

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: D. MARIANO HERNANDEZ MONTES. Dirección postal: C/ Balmes 186, 2.º-1.ª, 08006-Barcelona.

Dirección electrónica: miguel.borras@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDOS EN SUS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN SOBRE SU PATRIMONIO.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210021120-1